



ANEXO ÚNICO

TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL No. 016

Culiacán, Sinaloa, a 12 de junio de 2023.

TESTIMONIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ESTATAL No. 009 CONCURSO No. OPUU-EST-LP-025-2023

DRA. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ ZEPEDA
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
Presente.

DISPOSICIONES JURÍDICAS QUE SUSTENTAN LA EMISIÓN DEL TESTIMONIO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40, fracción IX, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, en mi carácter de Testigo Social con folio de registro número 016 en el Padrón Público de Testigos Sociales, emito el presente Testimonio correspondiente al procedimiento de Licitación Pública citada al rubro, realizado por la **Secretaría de Obras Públicas del Gobierno del Estado**, para la contratación de "Pavimentación en Camino de Ciénega de Casal - Mazate de Los López - Primera etapa, en el Municipio de Mocorito, Estado de Sinaloa" con número de identificación en Compra Net-Sinaloa OPUU-EST-LP-025-2023.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El procedimiento de contratación se funda en el artículo 39, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, y a través de la Dirección de Atención y Asesoría de la Subsecretaría de Responsabilidades y Normatividad de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante oficio número **STRC/SRN/DAA/037/2023** de fecha **24 de marzo de 2023**, se me comunicó la designación como Testigo Social para intervenir en el procedimiento de contratación en comento, el cual se desarrolló conforme al siguiente diagrama:

Desarrollo del procedimiento de contratación					
Número de Licitación Pública	Visita al lugar de la obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas	Evaluación de propuestas técnicas y económicas	Acto de fallo
Licitación Pública Nacional Estatal No. 009 Concurso No. OPUU-EST-LP-025-2023	31/Mar/23 10:00 Hrs.	03/Abr/23 09:00 Hrs.	13/Abr/23 10:00 Hrs.	23/May/23 09:00 Hrs.	24/May/23 12:30 Hrs.

Concluido que ha sido el procedimiento, procedo a continuación con la:

ANEXO ÚNICO

TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL No. 016

DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA DE LOS HECHOS RELEVANTES Y EL SEÑALAMIENTO DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS QUE DERIVARON DE MI PRESENCIA EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO:

El proceso de licitación pública inició con la publicación de la convocatoria en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, el día 10 de marzo de 2023.

Se inscribieron un total de veintitrés (23) licitantes en el período comprendido del 10 al 28 de marzo de 2023.

En el "Acto de presentación y apertura de Proposiciones", ocho (8) licitantes inscritos presentaron proposiciones; posteriormente, fueron analizadas y evaluadas detalladamente de acuerdo al mecanismo contemplado en las bases y normatividad vigente, resultando desechadas las propuestas de siete (7) licitantes.

Resultó ganadora del concurso, la empresa Tonkas Construcción, S.A. de C.V., con un presupuesto por valor de \$24,769,780.20 (IVA incluido).

Con el acto de fallo de licitación, concluyó el proceso de licitación y mi participación como testigo social.

a) Revisión de Bases de licitación.

¿Se observaron irregularidades por falta de transparencia o imparcialidad?

¿Sí? ¿No?

b) Visita al lugar de la obra.

Por causas de fuerza mayor, no asistí a la visita al lugar de la obra, misma que se celebró el **día 31 de marzo de 2023, a las 10:00 horas**, en las inmediaciones del Camino de Ciénega de Casal, en el Municipio de Mocorito, Estado de Sinaloa.

¿Se observaron irregularidades por falta de transparencia o imparcialidad?

¿Sí? ¿No?

c) Juntas de aclaraciones.

Asistí a la junta de aclaraciones, el **día 03 de abril de 2023, a las 09:00 horas**, en las inmediaciones de la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, con domicilio en Palacio de Gobierno Estatal, ubicado en Avenida Insurgentes s/n colonia Centro-Sinaloa, C.P. 80129, Ciudad de Culiacán de Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

¿Se observaron irregularidades por falta de transparencia o imparcialidad?

¿Sí? ¿No?

d) Acto de presentación y apertura de propuestas.

ANEXO ÚNICO

TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL No. 016

Asistí al acto de presentación y apertura de propuestas, el **día 13 de abril de 2023, a las 10:00 horas**, en las inmediaciones de la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, con domicilio en Palacio de Gobierno Estatal, ubicado en Avenida Insurgentes s/n colonia Centro-Sinaloa, C.P. 80129, Ciudad de Culiacán de Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

¿Se observaron irregularidades por falta de transparencia o imparcialidad?

¿Sí? ¿No?

e) Reunión para la Evaluación de propuestas técnicas y económicas.

En el acta del evento de presentación y apertura de propuestas, se estableció que, la fecha para llevarse a cabo la reunión para la evaluación de propuestas técnicas y económicas, sería el **día 05 de mayo de 2023, a las 10:00 horas**, en las inmediaciones de la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, con domicilio en Palacio de Gobierno Estatal, ubicado en Avenida Insurgentes s/n colonia Centro-Sinaloa, C.P. 80129, Ciudad de Culiacán de Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Acudí a la reunión programada a celebrarse el **día 05 de mayo de 2023**, en las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, en donde fui notificada que, el evento sería diferido al **día 18 de mayo de 2023, a las 10:00 horas**.

Nuevamente acudí a la reunión programada para el **día 18 de mayo de 2023**, solo que, fue diferida por segunda ocasión, para celebrarse el **día 29 de mayo de 2023, a las 09:00 horas**.

Fui notificada vía telefónica el **día 22 de mayo de 2023**, que el evento sería reprogramado por tercera y última ocasión, adelantando dicho evento para celebrarse con fecha **23 de mayo de 2023, a las 09:00 horas**.

Finalmente, el acto de evaluación de propuestas, fue celebrado el **día 23 de mayo de 2023, a las 09:00 horas**, en la sala de concursos de las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, al cual asistí puntualmente.

Cabe señalar que, el término del plazo al que se hace mención en la fracción IV del artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, es decir, la fecha máxima para concluir el proceso de evaluación, fue rebasado por 3 días hábiles, motivado por la disponibilidad y oportunidad de los miembros del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal de Sinaloa.

¿Se observaron irregularidades por falta de transparencia o imparcialidad?

¿Sí? ¿No?

f) Acto de fallo.

En el acta del evento de presentación y apertura de propuestas, se estableció que, la fecha para llevarse a cabo la reunión de notificación del fallo, sería el **día 08 de mayo de 2023, a las 12:00 horas**, en las inmediaciones de la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Sinaloa, con domicilio en Palacio de Gobierno Estatal, ubicado en Avenida Insurgentes s/n

ANEXO ÚNICO

TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL No. 016

colonia Centro-Sinaloa, C.P. 80129, Ciudad de Culiacán de Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.

El acto de fallo fue diferido en dos ocasiones, siendo estas fechas los días 19 de mayo de 2023, a las 13:30 horas y 30 de mayo de 2023, a las 12:30 horas.

Finalmente, el acto de fallo, fue celebrado el día 24 de mayo de 2023, a las 12:30 horas, en la sala de concursos de las instalaciones de la Secretaría de Obras Públicas, fecha en la asistí al evento.

¿Se observaron irregularidades por falta de transparencia o imparcialidad?

¿Si? ¿No?

PROPUESTAS DE MEJORA PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD EN MATERIA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS:

1. En materia de transparencia, máxima publicidad y gobierno abierto, se sugiere difundir la información del proceso de contratación en una página oficial de la Secretaría de Obras Públicas, para que, de esta forma den cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, en esta materia.

Referente a las transmisiones en vivo de los eventos públicos, de igual forma, se recomienda en la medida de lo posible que la Unidad Convocante promueva la modernización que les permita mejorar la calidad e interacción de las transmisiones.

2. En materia de Imparcialidad, de igual forma, se sugiere a la Contratante que promueva más la participación de las MiPyME's, emitiendo reglas o requisitos en las bases de licitación que le permitan lograr este objetivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.

Por otra parte, se recomienda impulsar la reforma de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, y se definan criterios de evaluación para la propuesta económica, que permitan a los licitantes elaborar sus presupuestos de obra con los precios vigentes del mercado y no se vean obligados a ofertar un importe equivalente al 90% del presupuesto base, para tener posibilidades reales de resultar ganadores en un proceso de contratación.

3. También, se recomienda reconsiderar los criterios empleados en la definición de los documentos requeridos en la integración de las propuestas, así como, las causales de desechamiento de las mismas, para que, ambos criterios permiten simplificar y facilitar las condiciones de participación de los interesados.

Se sugiere eliminar aquellos criterios sin relevancia para el logro de la meta del proyecto, tal como, se establece en el artículo 44, fracción XII y 45 fracciones XVII, XXIV, XXX Y XXXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; particularmente me refiero a la obligatoriedad de incluir en el sobre de la propuesta el modelo de bases de licitación, mismas que la citada ley establece que, no será motivo de descalificación la inclusión de este documento en la integración de las propuestas.

ANEXO ÚNICO

TESTIMONIO DE TESTIGO SOCIAL No. 016

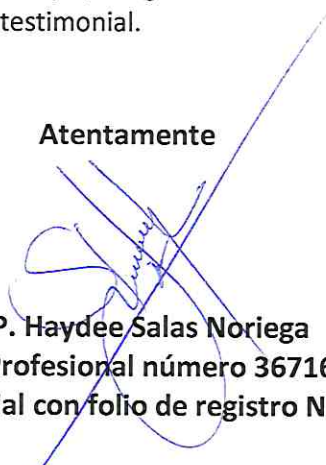
CONCLUSIONES:

1. Las minutas elaboradas por cada uno de los eventos celebrados cumplen con la normatividad establecida en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa.
2. El Sistema Compranet se actualiza con regularidad, pudiendo consultar en este, además de las minutas de los eventos, la convocatoria, bases de licitación, catálogo de conceptos y planos.
3. Los actos de apertura y evaluación de proposiciones se transmiten en vivo, lo cual, permite a cualquier persona dar seguimiento a lo ocurrido durante los mismos.
4. En lo general, se respetan los tiempos establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa para la celebración de los actos públicos. Salvo en el acto de evaluación de proposiciones que, por cargas de trabajo de la Secretaría de Obras se están difiriendo con más frecuencia, afectando los programas de ejecución propuestos para el inicio de la obra pública.
5. El proceso de evaluación de proposiciones se realiza en apego a lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, evaluando la propuesta técnica mediante el procedimiento de puntos y porcentajes y, la propuesta económica mediante tasación aritmética.

El proceso de contratación concluido, se realizó en lo general sin incidencias y observando el procedimiento establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, así como, su Reglamento vigente.

Todas mis recomendaciones y conclusiones, son expresadas con total imparcialidad, transparencia, objetividad y libertad de expresión, por lo que, ninguna autoridad pública o interés privado, ejerció presión alguna para el desarrollo de éste testimonial.

Atentamente



L.C.P. Haydee Salas Noriega
Cédula Profesional número 3671636
Testigo Social con folio de registro No. 016